



CUARTA SESION ORDINARIA 22 DE DICIEMBRE DEL 2022.

ORGANO SUPERIOR: JUNTA DE GOBIERNO

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ATLAUTLA DEL 01 JULIO DEL 2022 AL 31 DE DICIEMBRE 2024.

En el municipio de Atlautla, Estado de México, siendo las dieciséis horas con trece minutos del día veintidós de diciembre del año dos mil veintidós, en las instalaciones del Sistema Municipal para Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Atlautla, sito en Av. Juárez S/N, Barrio San Pedro de Municipalidad, reunidos los integrantes de la Junta de Gobierno: la PROFESORA MARÍA ESTHER IBÁÑEZ IBÁÑEZ, Presidenta Honorífica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Atlautla, y Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno; LIC. SANDRA YVETTE CUÉLLAR NAVARRO, Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Atlautla y Secretaria Honorífica de la Junta de Gobierno; el P.L.A. JORGE ALEJANDRO SANTÍN PAEZ, Tesorero del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Atlautla y Tesorero Honorífico de la Junta de Gobierno; el C. ERIK OMAR RIVERA JUÁREZ, Tercer Regidor del Ayuntamiento de Atlautla y Primer vocal propietario Honorífico de la Junta de Gobierno; C. ANGÉLICA LIZBETH DE LA ROSA DE LA ROSA, Segundo Regidor del Ayuntamiento de Atlautla y Segundo Vocal Propietario Honorífico de la Junta de Gobierno; quienes se encuentran reunidos para llevar a cabo la CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Atlautla, Estado de México, Administración correspondiente del 01 de Julio del 2022 al 31 de diciembre 2024 en cumplimiento a lo establecido por los artículos 11, 12, 13 y 13 BIS, de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia". Quienes sesionaran bajo lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Registro y lista de asistencia de los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Atlautla, Estado de México y, declaración de Quórum legal para sesionar.
2. Lectura y aprobación de la orden del día.



3. Propuesta y Aprobación de las Adecuaciones presupuestarias y, en su caso, aprobación para llevar a cabo las adecuaciones presupuestales con cifras al cierre del ejercicio fiscal 2022 y modificación al presupuesto 2022.
4. Asuntos Generales
5. Clausura de sesión y Cierre de Acta.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Derivado del punto número uno de la orden del día, la PROFESORA MARÍA ESTHER IBÁÑEZ IBÁÑEZ, Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno, de este Sistema Municipal DIF, Instruye a la LIC. SANDRA YVETTE CUELLAR NAVARRO, Secretaria de este Descentralizado, para que realice el pase de lista de presente e informe si existe quórum legal para sesionar.

SEGUNDO. Una vez realizada la lista de asistencia, la secretaria informa a la presidenta de la Junta de Gobierno, la existencia de quórum legal suficiente para celebrar la presente Sesión ordinaria, determinándose así la Junta de Gobierno en Sesión permanente hasta agotar los asuntos propuestos en la orden del día.

TERCERO. Continuando con la orden del día, en uso de la palabra la PROFESORA MARÍA ESTHER IBÁÑEZ IBÁÑEZ, Presidenta Honorífica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Atlautla, y Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno solicita la aprobación para llevar a cabo las adecuaciones presupuestales, con cifras al cierre del ejercicio 2022 y modificación al presupuesto 2022, a solicitud del P.L.A. JORGE ALEJANDRO SANTÍN PÁEZ, Tesorero del Organismo Descentralizado, mismo que se explica conforme a lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"En términos de lo dispuesto en los artículos 317,317Bis, 318,319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se somete a consideración del pleno en sesión de la Junta de Gobierno la propuesta de aprobación para llevar a cabo las adecuaciones presupuestarias, con cifras al cierre del ejercicio 2022 y modificación al presupuesto 2022, en el ingreso se realizan entre rubros y tipos de ingreso y en el egreso entre las unidades administrativas, programas, capítulos, partidas de gasto, mismas que se integran en apego a lo establecido en las normas aplicables; dichos movimientos involucran la asignación de recursos a una o varias claves presupuestarias que aumenta el presupuesto de una unidad administrativa ,



y puede generar reducción presupuestal de una o varias claves, modificando el monto total del presupuesto de egreso, previa autorización de la Junta de Gobierno y así dar cumplimiento lo estipulado en el Manual Único de contabilidad Gubernamental para las Dependencias, y entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en el apartado 8, instructivo de manejo de cuentas donde establece que las cuentas de orden Presupuestales deben de quedar saldadas al fin del ejercicio.

Bajo esta tesitura, las Adecuaciones presupuestarias se definen como "traspaso de recursos que se realizan durante el ejercicio fiscal entre claves programáticas presupuestales, los movimientos al calendario presupuestal aprobado, así como las ampliaciones, reconducciones y cancelaciones liquidadas al mismo".

Objetivo de las adecuaciones presupuestales:

- Identifica el monto total del presupuesto original autorizado a las unidades ejecutoras y permite aplicar mayores recursos a programas y o proyectos prioritarios.
- Registra elementos como: monto, objeto del gasto, unidad ejecutora, finalidad, función, subfunción, programa, subprograma y proyecto correspondiente.
- Permite aumento en la asignación de una clave presupuestaria ya existente y puede ser compensada o liquida.

Con base en lo antes expuesto, como respuesta al compromiso que el Gobierno Municipal tiene en materia hacendaria, las adecuaciones presupuestales, están orientadas a garantizar la estabilidad de las finanzas públicas sanas, mediante el ejercicio eficiente y eficaz de gasto.

En consecuencia, se somete a consideración de la Junta, el siguiente planteamiento:

La aprobación para llevar a cabo las adecuaciones presupuestales, con cifras al cierre del ejercicio fiscal 2022 y modificación al presupuesto 2022, las cuales se aplicarán de la siguiente forma: en el ingreso entre rubros y tipos de ingresos, y en el egreso entre las unidades administrativas, programas, capítulos, partidas de gasto.

Cabe mencionar que los registros referentes a este punto antes descrito, se aplicaran con información y cifras al 31 de diciembre del año 2022, que se describen:



CTA	CONCEPTO	MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	4,145,888.15
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	639,391.62
3000	SERVICIOS GENERALES	1,369,761.34
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	46,338.66
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,286.76
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00

Y se anexa al cuerpo de la presente acta, legajo de formato de solicitud de traspasos Internos al 31 de diciembre del 2022, que consta de 36 fojas útiles por un solo lado.

Acto seguido la PROFESORA MARÍA ESTHER IBÁÑEZ IBÁÑEZ, Presidenta Honorífica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Atlautla, y Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno, solicita a la LIC. SANDRA YVETTE CUELLAR NAVARRO, Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Atlautla y Secretaria Honorífica de la Junta de Gobierno, someta a votación de los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Atlautla, Estado de México; la secretaria de la Junta de Gobierno somete a Votación el punto descrito:

1. Profesora María-Esther Ibáñez Ibáñez, Presidenta Honorífica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Atlautla y Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno; **Aprobado.**
2. P.LA. JORGE ALEJANDRO SANTIN PÁEZ, Tesorero del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Atlautla y Tesorero Honorífico de la Junta de Gobierno; **Aprobado.**
3. C. ERIK OMAR RIVERA JUÁREZ, Tercer Regidor del Ayuntamiento de Atlautla y Primer vocal propietario Honorífico de la Junta de Gobierno; **Aprobado.**
4. C. ANGELICA LIZBETH DE LA ROSA DE LA ROSA, Segundo Regidor del Ayuntamiento de Atlautla y Segundo Vocal Propietario Honorífico de la Junta de Gobierno; **Aprobado.**



Informo a la Presidencia que el presente punto fue aprobado mediante votación unánime.

En términos de lo previsto en los artículos 317, 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como en el apartado 8, Instructivo de Manejo de Cuentas, del Manual único de contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, se aprueba llevar a cabo, las adecuaciones presupuestales, con cifras al cierre del ejercicio 2022, y modificación al presupuesto 2022, en el ingreso se realizaran entre rubros y tipos de ingreso y en el egreso entre unidades administrativas, programas, capítulos, partidas de gasto, con forme a los registros contables que se describieron.

CUARTO. En uso de la palabra la Presidenta de la Junta de Gobierno la PROFESORA MARÍA ESTHER IBÁÑEZ IBÁÑEZ, Presidenta Honorífica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Atlautla y Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno, informa el punto considerado en asuntos generales pregunta a los presentes algún punto general a tratar, por lo que la Secretaria de la Junta consulta a los asistentes:

1. Profesora María Esther Ibáñez Ibáñez, Presidenta Honorífica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Atlautla y Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno; **ningún punto que tratar.**
2. P.LA. JORGE ALEJANDRO SANTÍN PÁEZ, Tesorero del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Atlautla y Tesorero Honorífico de la Junta de Gobierno; **ningún punto que tratar.**
3. C. ERIK OMAR RIVERA JUÁREZ, Tercer Regidor del Ayuntamiento de Atlautla y Primer vocal propietario Honorífico de la Junta de Gobierno; **ningún punto que tratar.**
4. C. ANGELICA LIZBETH DE LA ROSA DE LA ROSA, Segundo Regidor del Ayuntamiento de Atlautla y Segundo Vocal Propietario Honorífico de la Junta de Gobierno; **ningún punto que tratar.**

Informo a la Presidencia que el presente punto, no existe manifestación alguna de los integrantes de la Junta de Gobierno por lo que, se procede a continuar con el punto siguiente de la orden del día.

QUINTO. No habiendo más asuntos que tratar, analizados y discutidos cada uno de los puntos generales, mismos que se aprueban por unanimidad por cada uno de



Sistema Municipal DIF de Atlautla Administración 2022 – 2024



los integrantes de la Junta de Gobierno, por lo que acto seguido la presidenta declara formalmente clausurada la Cuarta Sesión ordinaria, siendo las diecinueve horas con cuarenta y un minutos y fecha que se señalan en el presente instrumento, firmado al margen y al calce los que en ella intervienen.



PRESIDENCIA

Profesora María Esther Ibáñez Ibáñez,
Presidenta Honorífica del Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia de Atlautla y Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno

Lic. Sandra Yvette Cuellar Navarro
Directora del Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia de Atlautla y Secretaria Honorífica de la Junta de Gobierno



DIRECCIÓN

P.L.A. Jorge Alejandro Santín Páez,
Tesorero del Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia de Atlautla y Tesorero Honorífico de la Junta de Gobierno

C. Erik Omar Rivera Juárez
Tercer Regidor del Ayuntamiento de Atlautla y Primer Vocal Honorífico de la Junta de Gobierno

Angelica Lizbeth

C. Angélica Lizbeth de la Rosa de la Rosa
Segundo Regidor del Ayuntamiento de Atlautla y Segundo vocal Honorífico de la Junta de Gobierno.

HOJA DE FIRMAS CUARTA SESION ORDINARIA 22 DE DICIEMBRE 2022.